



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14404

03/07/2017

41061

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Las unidades del Ejército de Tierra, en el marco de los correspondientes Programas Anuales de Preparación, llevan a cabo diariamente los ejercicios de instrucción y adiestramiento que se consideran necesarios para alcanzar y mantener el máximo grado de preparación para el cumplimiento de las misiones que legalmente tienen asignadas, empleando, para ello, cualquier zona del Territorio Nacional, sin otra limitación que el respeto a la legislación vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2017